



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 19 de Mayo de 2.003

Expediente N° 510/02

RES. D. Cs. Ex. N° 116/03

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por el alumno Daniel Esteban Arias L.U.N°: 209.616 para obtener equivalencia de asignaturas aprobadas en la carrera de Programador Universitario de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán, con las que corresponden al Plan de Estudios de Licenciatura en Análisis de Sistemas Plan 1997 de esta Facultad;

Que por Res. D. N°: 285/02, se le otorgó equivalencia parcial, entre otras, de la asignatura Cálculo Numérico y Álgebra Lineal y Geometría Analítica;

El informe de las cátedras respectivas adjunto a fojas 67 vuelta y 73 vuelta;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar, al alumno Daniel Esteban Arias L.U.N°: 209.616, equivalencias de asignaturas aprobadas en la carrera de Programador Universitario de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nac. de Tucumán para la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS PLAN 97		PROGRAMADOR UNIVERSITARIO (U.N.T.)
Álgebra Lineal y Geometría Analítica	por	Álgebra y Geometría Analítica – Elementos de Álgebra Lineal + PRUEBA COMPLEMENTARIA YA APROBADA
Cálculo Numérico	por	Métodos Numéricos I + PRUEBA COMPLEMENTARIA YA APROBADA

ARTICULO 3°: Publíquese en transparente. Vuelva al Dpto. de Alumnos para su registro. Cumplido, ARCHIVASE.

fa

Lic. VERÓNICA JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS